

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación, por el que se hace público el Acuerdo de 17 de junio de 2014, aceptando nuevos acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2888/2014).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2014, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Algatocín:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27.1.2014, de la gestión tributaria y recaudación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. En relación con el Ayuntamiento de Cartajima:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 24.2.2014, de la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

3. En relación con el Ayuntamiento de Humilladero:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29.5.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo por cualquier ingreso de derecho público.

4. En relación con el Ayuntamiento de Tolox:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 28.4.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo por cualquier ingreso de derecho público y la recaudación de Tasas y Precios Públicos.

5. En relación con el Ayuntamiento de Torremolinos:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 31.3.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo en concepto de Multas y Sanciones.

6. En relación con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

Quedar enterado de la rectificación realizada por acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2014 del citado Ayuntamiento, del error existente en el texto del acuerdo de delegación aprobado en sesión plenaria de fecha 27.1.2012 (al no haber marcado la casilla correspondiente a la recaudación «ejecutiva de IDP»), y, en consecuencia, aceptar la delegación de la ejecutiva de IDP con efectos de 1 de enero de 2012, de conformidad con los acuerdos de Pleno del Patronato de 28.3.2012 y de la Diputación Provincial de 10.4.2012 en los que se aceptó la delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección acordada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de enero de 2012.

La vigencia y efectos de las anteriores delegaciones se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 169, de fecha 4 de septiembre de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de octubre de 2014.- El Presidente, Jose Alberto Armijo Navas.